

DECRETO ALCALDICIO N° 2882 /

CONCÓN, 27 OCT 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en el Artículo N°1: "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas".
2. Decreto N°2.118, instituye "Día del Funcionario Municipal", del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su Artículo Único "Establece el día 28 de octubre de cada año como "Día de los Funcionarios Municipales".
3. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
4. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
5. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
6. Decreto Presupuestario N°60 de fecha 29 de diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022, que se autoriza la actividad para el "Día del Funcionario Municipal".
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. La Decisión Alcaldicia, instruida por la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores, al retiro de los Funcionarios Municipales, el día 28 de octubre de 2022, a las 12:00, con motivo de la celebración del Día del Funcionario Municipal año 2022.
11. Que con el objeto de asegurar la continuidad del servicio las distintas unidades municipales, deberán establecer turno de funcionamiento durante la jornada, conforme lo ordena la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la salida de los funcionarios Municipales, el día 28 de octubre 2022, a contar de las 12:00 horas, con motivo de la celebración del "Día del Funcionario Municipal", quienes deben marcar su salida en el sistema de reloj control de asistencia.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



FRV/PVF/MVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ASMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ASESORIA JURIDICA
- DAF
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- DIMAO
- SEGURIDAD PUBLICA
- SECPLAC
- DESARROLLO RURAL
- OBRAS
- CULTURA
- TURISMO
- TRANSITO
- GESTION DE PERSONAS
- DESARROLLO COMUNITARIO



[Signature]
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>